

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA 2022-00211
DEMANDANTE: MARÍA AMANDA ESPITIA
DEMANDADO: MOISES GORDILLO GÓMEZ Y OTROS

Agréguese al expediente las comunicaciones y anexos procedentes de la Agencia Catastral de Cundinamarca, de la Oficina de Registro de esta ciudad, que acredita la inscripción de la demanda y de la Agencia Nacional de Tierras.

Con base en la respuesta emitida por la última entidad citada, ofíciase al Alcalde Municipal de esta ciudad, para los fines del numeral octavo del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez